



29 OCT

185760

185760

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de D. Ramón FORTEA Serra, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, calle Flora, nº 6,

por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA EL MONTAJE DE PULSERAS, CADENAS Y COLLARES ARTICULADOS".

=====

En la industria de bisutería y joyería, el montaje de pulseras, cadenas y collares articulados de eslabones formados por cuerpos sólidos, se viene practicando a base de soldar y remachar los pasadores, operaciones éstas extremadamente costosas y que hacen desmerecer la buena estética de las piezas, debido a que es necesario ejecutar numerosos retoques, lo cual por otra parte exige mucha mano de obra que como es lógico



10062

encarece el coste del artículo.

185760

10

Otro procedimiento frecuentemente empleado consiste en aplicar a presión dichos pasadores, lo que asimismo ofrece muchos inconvenientes, debido al reducido diámetro de tales pasadores, ya que al intentar empotrarlos en taladros u orificios estrechos, suelen doblarse, lo que en múltiples casos determina la prematura inutilización de las pulseras, cadenas, etc., por estar ya resentidos los pasadores.

15

20

También ocurre muchas veces que al pulir o abrillantar las piezas, el pasador se sale de su alojamiento, debido a la fuerte presión que las piezas han de soportar del disco pulidor, porque el taladro practicado no tiene la necesaria precisión, toda vez que estos taladros, hechos con brocas de escaso diámetro, puede variar en algunas décimas a lo previsto, lo cual es suficiente para que pierda presión el pasador en cuyo caso la solidez del artículo ya acabado es harto precaria.

25

30

35

El que suscribe ha dedicado su preferente atención a este problema y lo ha resuelto satisfactoriamente, después de no pocas pruebas y ensayos, mediante el procedimiento objeto de esta Memoria, tendente a lograr el montaje de las aludidas cadenas, pulseras, collares y otros artículos de género similar, con una completa garantía de duración para todas las piezas articuladas que se elaboren en estas condiciones, al propio tiempo que se simplifica notablemente el armazón, reduciéndose al mínimo la mano de obra, lo que en definitiva redundará en beneficio del público comprador desde todos los puntos de vista, incluso por



1.85760

40 el coste que será por ello más reducido.

Teniendo en cuenta que dicho procedimiento es de original concepción del recurrente, se solicita la correspondiente patente de invención al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial a fin de
45 asegurar al solicitante el derecho a su explotación exclusiva en toda España, Colonias y Protectorado.

Para facilitar las explicaciones que daremos en la consiguiente descripción, se acompañan los planos reglamentarios en los cuales se representa a modo de ilustración unos ejemplos de realización del artículo conseguido mediante la aplicación del procedimiento de referencia.
50

En dichos planos:

La fig. 1ª.- Representa un eslabón de pulsera, cadena o collar con corte seccional a la altura del pasador.
55

La fig. 2ª.- Muestra el mismo eslabón con un corte transversal hasta el sistema de sujeción de los pasadores que después se describirá.

La fig. 3ª.- Enseña en vista posterior una estructura de los indicados artículos donde se aprecian las incisiones hechas a granete a que haremos referencia posteriormente.
60

La fig. 4ª.- Representa parcialmente un eslabón seccionado transversalmente donde se detalla la situación de los diferentes elementos, una vez aplicado el procedimiento de referencia.
65

La fig. 5ª.- Enseña el mismo eslabón seccionado por la línea A-B de la fig. 4.

La fig. 6ª.- Muestra uno de los pasadores
70



185760

utilizados para la unión de los eslabones.

75 A continuación vamos a ocuparnos de hacer una detenida descripción de todas y cada una de las operaciones y fases que intervienen en la realización del procedimiento a que nos venimos refiriendo.

80 En el eslabón (2) se practica un taladro ciego (4) con la utilización de brocas especiales a presión y por su parte en los pasadores (1) que sirven de elementos copulativos, se les ejecuta a ambos extremos un rebajo circular (3) y a una distancia de su longitud correspondiente a la parte media del ancho del eslabón que debe soportar.

85 Dispuestos en esta forma, los pasadores (1) se introducen a lo largo de los taladros (4) atravesando de parte a parte los elementos eslabonados intermedios por los orificios completos de que éstos van dotados y graduando debidamente la penetración de aquellos, con la utilización de un granete, se realiza por golpeo un rehundido sobre la superficie posterior del eslabón estableciéndose un entrante (5) en la pared interior del taladro que viene a coincidir y engarza con el rebajo circular (3) del pasador, con lo cual queda éste sólidamente aprisionado, impidiéndose su salida del eslabón aún cuando el diámetro del taladro 90 (4) sea mayor al del pasador, con lo cual se evita la introducción del pasador a presión, susceptible de originar las torceduras y deterioros que se han referido al comienzo de la presente Memoria

100 Mediante utillaje construido apropiadamente las incisiones o rehundidos se realizan a presión en grupos de varios granetes los cuales al actuar sobre



1948

- 5 -

185760

105

la superficie de los eslabones, graban una forma ornamental cualquiera, por ejemplo, una estrella, una margarita, u otro motivo que contribuye a dar mayor gusto y realce a la pieza.

110

Todo aquello que sea accesorio y secundario en la realización de la invención podrá ser objeto de modificación y las cuestiones de forma, materias, dispositivos y máquinas utilizados en su ejecución, serán considerados como de orden secundario, pudiéndose emplear aquellos que mejor convenga a la práctica siempre que no alteren fundamentalmente la esencialidad del procedimiento descrito.

115

El inventor se reserva el derecho de obtener los certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pueda aconsejar la práctica.

 N O T A

120

Descritas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título



1948

185760

privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión de privilegio de la PATENTE DE INVENCION que se solicita.

125

1ª.- Un procedimiento para el montaje de pulseras, cadenas y collares articulados, caracterizado esencialmente por practicarse a presión un taladro ciego en el lateral de los eslabones, ejecutándose en los pasadores, que sirven de elementos copulativos, unos rebajos circulares a una distancia de su longitud correspondiente a la parte media del eslabón que deben soportar.

130

135

2ª.- El mismo procedimiento de la reivindicación primera, caracterizado por introducirse los pasadores en los alojamientos de los eslabones graduando convenientemente su penetración para seguidamente realizarse por golpeo con un granete especial una incisión o rehundido sobre la superficie posterior del eslabón, estableciéndose un entrante en la pared interior del taladro que viene a coincidir y engarza con el rebajo circular del pasador, con lo cual queda éste sólidamente aprisionado.

140

145

3ª.- Procedimiento conforme a las precedentes reivindicaciones caracterizado porque las incisiones o rehundidos referidos se realizan a presión mediante utillaje apropiado en grupos de varios granetes los cuales al actuar sobre la superficie de los eslabones, graban un motivo ornamental cualquiera por ejemplo una estrella, una flor u otra figura, que contribuye a dar realce a la pieza.

150

4ª.- Procedimiento de acuerdo a las reivindicaciones 1ª a 3ª caracterizado por introducirse des-



185760

155 pués los pasaderos a través de los orificios de los elementos eslabonados intermedios, para cerrar sobre otro eslabón invertido en cuanto a la disposición de sus taladros ciegos, efectuándose la sujeción en igual forma que en el primero.

5.- "UN PROCEDIMIENTO PARA EL MONTAJE DE PULSERAS, CADENAS Y COLLARES ARTICULADOS".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 29 Octubre de 1948

RAMÓN FORTEA SERRA.

P.A.



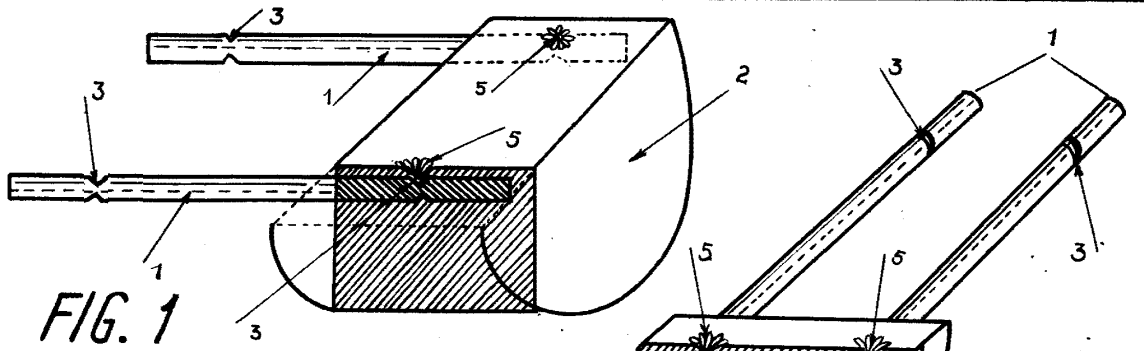


FIG. 1

FIG. 2

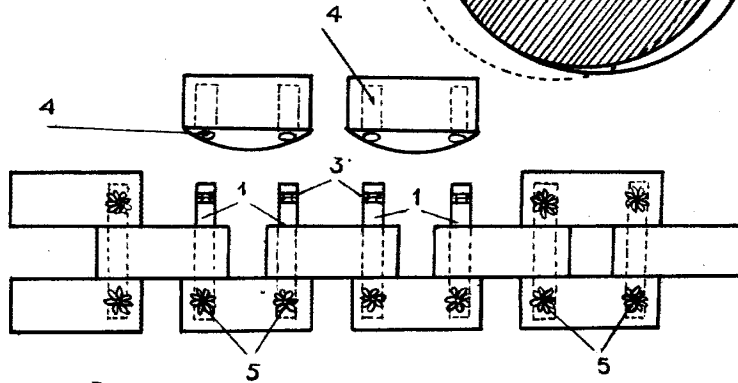


FIG. 3



FIG. 6

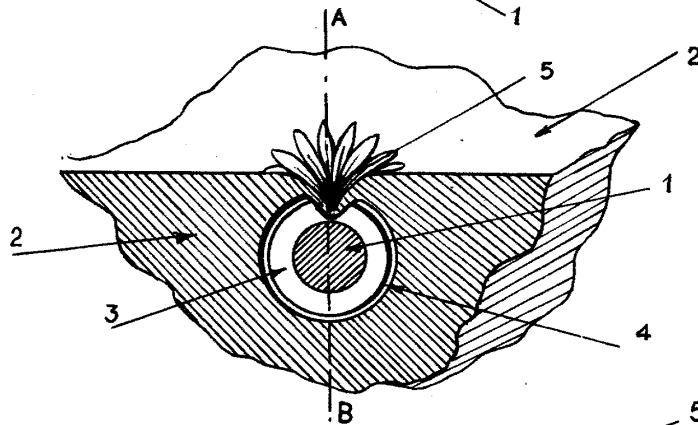
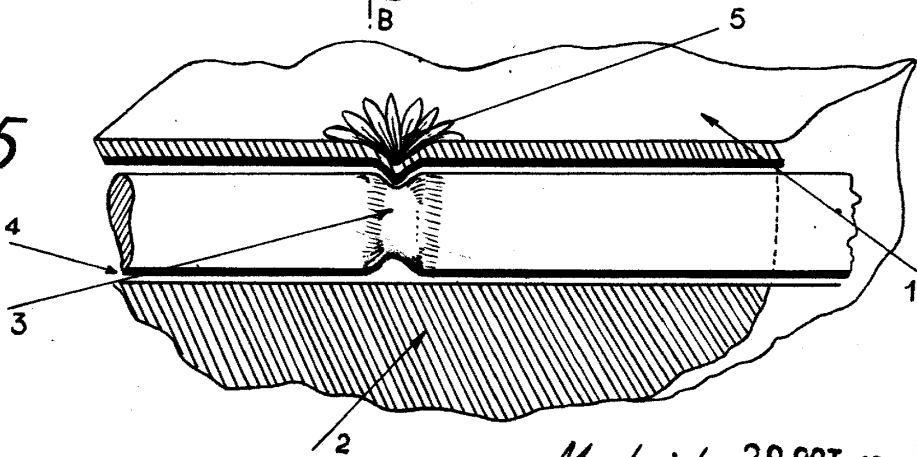


FIG. 4

FIG. 5



Escala variable

Madrid 29 OCT. 1948

[Handwritten signature]